



Versión: 05

Código:  
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: BLANCA LILIANA VILLAR OSPINA IDENTIFICACIÓN

CIUDAD CHIA FECHA 17/12/2024 REGIONAL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL - CHIA C.C. 1075256381

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Cra 11, Vereda Bojacá, Sector el Darién Lote 1, Centro de Desarrollo Agroempresarial

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.5788108

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO [ ] CESIÓN [ ] LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO [ ] TERMINACIÓN UNILATERAL [ ]

DEPENDENCIA SENA Marcar con x RESPONSABLES

GESTIÓN DE TIC ANA ADELINA MORA ROMERO [Firma]

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS ANA ADELINA MORA ROMERO [Firma]

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL MARIA KATALINA RANGEL GUTIERREZ [Firma]

ALMACÉN E INVENTARIOS Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.

SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación) ANA ADELINA MORA ROMERO [Firma]

CONTABILIDAD LUIS CARLOS ALBERTO RUBIO [Firma]

TESORERIA EDUARDO GONZALEZ PAEZ [Firma]

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA MARIA KATALINA RANGEL GUTIERREZ [Firma]

BIBLIOTECA LUIS ALEJANDRO SANCHEZ CUELLAR [Firma] LCDR

OTRO

OTRO

SUPERVISOR DE CONTRATO MARIA KATALINA RANGEL GUTIERREZ [Firma]

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

[Firma Blanca Liliana Villar Ospina]

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1075256381 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 3 de Diciembre de 2024 a las 16:14:03

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.